

Iocus Scherz Memorial Cup 2021



Clase Internacional Dragon-J80-J70 19 de Junio de 2021 Anuncio de Regata

La Regata Iocus Scherz Memorial Cup 2021 se celebrará en aguas de la Bahía de Palma, el día 19 de junio de 2021, organizada por el Real Club Náutico de Palma y la Asociación Balear de la Clase Dragon.

1. REGLAS

1.1. La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la WORLD SAILING 2021 –2024 (RRV);
- b) Las Prescripciones de la RFEV disponibles en:
https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3219_20180719092630_es.pdf
- c) **[DP]** Las Reglas de la Clases Monotipo participantes, en vigor.
- e) Será de Aplicación el Apéndice P del RRV.
- f) La Regla 44.1 del RRV se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro.
- g) En todas las reglas que rigen este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV).

1.2. En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas. (Modifica la Regla 63.7 del RRV).

2. PUBLICIDAD **[NP]** **[DP]**

2.1. Las embarcaciones participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2. Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de la WORLD SAILING, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador.

3. ELIGIBILIDAD

- 3.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2021.
- 3.3. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España con cobertura para participar en regatas.

4. CLASES QUE PARTICIPAN

- 4.1. Podrán participar en esta regata los barcos:
Clases Monotipo: Dragon-J80 y J70.
En cualquier caso, sólo se constituirá una Clase si hay un número de inscritos suficiente que propicie una competición satisfactoria a criterio del Comité Organizador.

5. INSCRIPCIONES

5.1. Inscripción:

- 5.1.1. Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento: www.rcnp.es antes de las 15:00h del día 15 de junio de 2021.
- 5.1.2. Los derechos de inscripción: son gratuitos
- 5.1.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.2. Confirmación de inscripción

- 5.2.1. El responsable de cada barco deberá registrarse y confirmar personalmente su inscripción a través de la página web del evento, antes de las 10:00h del día 19 de junio de 2021.
- 5.2.2. El Registro queda condicionado a la presentación y envío, antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
- Certificado válido de Medición.
 - Copia del recibo del adeudo del seguro en vigor que cubra hasta una cuantía mínima de 336.556,78 €
 - Copia de licencia federativa de cada tripulante.
 - Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de teléfono de contacto en tierra

6. PROGRAMA

- 6.1. El Programa del evento será el siguiente:

FECHA	HORA	
19/06/2021	De 08:00 a 10:00	Confirmación online de Inscripción y Registro de Participantes. Publicación de Instrucciones de Regata.
	13.00h	Señal de atención 1ª Prueba del día Pruebas

6.2 No se dará ninguna Señal de Atención más tarde de las 16.30 horas.

6.3 Hay programadas 3 pruebas, de las cuales será necesario completar al menos una para la validez del trofeo.

6.4 El Comité Organizador y/o el Comité de Regatas, se reservan el derecho de modificar este programa a su discreción, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas u otros factores que puedan afectar al desarrollo justo del evento.

7. INSTRUCCIONES DE REGATA.

7.1 Las Instrucciones de Regata estarán disponibles en el momento de registro y en la web de la regata

8. INSPECCION Y MEDICION [DP]

Diariamente se podrán realizar controles de Seguridad y Medición.

9. JURADO Y APELACIONES

Habrán un Comité de Protestas de acuerdo con la regla 91(a) del RRV. Las Resoluciones del mismo podrán ser apelables ante la RFEV.

10. PUNTUACION

La puntuación total de cada barco será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada prueba, no habrá descarte.

11. CLASIFICACIONES

Habrá una clasificación general para cada una de las clases establecidas según este anuncio de regata.

12. TROFEOS Y ACTOS SOCIALES

12.1 Se adjudicarán premios, a los tres primeros clasificados de cada clase establecida, siempre que haya un mínimo de 8 barcos salidos.

12.2 Actos Sociales: Se anunciarán convenientemente en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

13. ATRAQUES [NP] [DP]

13.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Real Club Náutico de Palma, desde un día antes y hasta uno después del evento si son de un Club de la Bahía de Palma y desde seis días antes y hasta seis después si lo son de uno de fuera de la misma. Los amarres que tendrán carácter gratuito, serán ocupados bajo la entera responsabilidad del Patrón de cada embarcación.

13.2 La ENTIDAD ORGANIZADORA podrá contemplar casos especiales y se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

13.3 Los barcos deberán estar a flote antes de las 11:00h del primer día de competición y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas.

13.4 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

14. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

15. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA [NP] [DP]

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

16. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO DE REGATA

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio de Regata. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 19 de junio de 2021, será publicada en la página web del evento: <http://www.rcnp.es>